



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 792 /

CHIGUAYANTE, **30 JUN 2014**

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 312 que aprueba el llamado y las bases de Licitación Pública N° 27/2014, denominada “Furgón para Servicio de Traslado de Alumnos de Educación Especial de la Escuela República Federal Alemana”, el Decreto Alcaldicio DAEM N° 495 de 25 de Abril de 2014 que adjudica la licitación a don Luis Adán Pincheira Arriagada; el contrato celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y Don Luis Adán Pincheira Arriagada, RUT 5.620.081-9 de fecha 05 de Mayo de 2014; en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Rectifíquese el Contrato, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y Don Luis Adán Pincheira Arriagada Rut. 5.620.081-9 de fecha 05 de Mayo de 2014, en los términos que en él se indican.
2. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 215.22.08 denominada “Servicios Generales” del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/cgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

